

Información del trámite o servicio

Area		Nombre del trámite	
Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad		Expedición de dictamen técnico en materia de impacto ambiental	
Tipo:	Tipo específico:	Costo	Comprobante a obtener
Trámite	Obligación	80.5 salarios mínimos	Boleta de Pago y Dictamen Técnico en Materia de Impacto Ambiental.
Tiempo de respuesta		Vigencia	Formato a utilizar
45 días.		No aplica	Informe preventivo (formato disponible en la página electrónica del Ayuntamiento.

Fundamento jurídico

La evaluación de impacto ambiental se fundamenta en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en el artículo 8, fracciones XIV y XVI; en la sección V de los artículos 28 al 35, y su reglamento en materia de impacto ambiental; Ley 62 Estatal de Protección Ambiental en su título I capítulo II artículo 7, apartado A fracciones II, XI, XV, apartado B fracción XI artículos 39 al 52, capítulo V artículos 108, 112 fracción II, IV, V y VI; Reglamento de la Ley

¿Quién puede o debe solicitar el trámite o servicio?	¿En qué casos de puede o debe solicitar el trámite o servicio?
Ciudadanía en general	Quando se trate de obras y actividades de carácter público o privado, particulares, destinadas a la prestación de un servicio o para el aprovechamiento de recursos naturales de competencia municipal. Así como en la construcción de viviendas y vialidades.

Información para trámites y servicios empresariales

Tamaño de la empresa	Actividad empresarial	Propósito	Momento de apertura
Ninguna	No aplica	No aplica	Construcción

Requisitos

Requisito	Descripción	Original	Cantida	Copia	Cantida
Anexar datos de contacto: nombre completo, domicilio exacto con referencias, número de teléfono fijo, movil o correo electrónico		SI	1	NO	0
Croquis de ubicación.		SI	1	NO	0
Secuencia fotográfica del predio	Impresas o en fotmato digital	SI	1	NO	0
identificación oficial del propietario o representante legal		NO	0	SI	1
Comprobante de pago de impuesto predial del año en curso		NO	0	SI	1
Plano del proyecto de construcción con medidas y colindancias		NO	0	SI	1
Anuencia de vecinos así como constancia expedida por el jefe de manzana certificada por la Secretaria del H. Ayuntamiento		SI	1	SI	1

Requisitos

Requisito	Descripción	Original	Cantida	Copia	Cantida
Constancia de zonificación o uso de suelo emitido por la Dirección de Desarrollo urbano y Medio Ambiente		NO	0	SI	1
Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental emitido por la Secretaria de Medio Ambiente de Gobierno del Estado de Veracruz	En caso de que el proyecto sea para lotificación, fraccionamiento o de competencia estatal, se debera presentar	NO	0	SI	1
Sección IX de sustentabilidad, sitio y envolvente del reglamento de desarrollo Urbano de Xalapa	vigente en el plano firmado y memoria descriptiva (anexar archivo electronico)	SI	1	NO	0
Oficio de solicitud.		SI	1	NO	0
Identificación oficial vigente		NO	0	SI	1
Escrituras o documentos que amparen la legitima propiedad o posesión del establecimiento		NO	0	SI	1
Informe preventivo del proyecto elaborado de acuerdo al instructivo/guía.	8. Informe preventivo del proyecto elaborado de acuerdo al instructivo/guía.	SI	1	NO	0

Información de contacto

Ubicación de las oficinas de atención en el municipio de Xalapa

Área responsable	Oficina	Dirección	Colonia	CP
Subdirección de Recursos Naturales y Cambio Climático	Departamento de Agroecología y Educación Ambiental	Camino Antiguo a Zoncuantla s/n	Francisco I Madero	91070

Teléfono

141 60 46

Extensión

Horarios

Lunes a viernes:

Sábado:

Consultas y Quejas

Consulta

Nombre	Cargo	Calle	Colonia	CP	Municipio
Rosas Domínguez Anabell	Jefa del Departamento de Agroecología y Educación Ambiental	Camino Antiguo a Zoncuantla, S/N	Francisco I Madero	91070	Xalapa

Teléfono

1-41-60-46

Extensión

Horarios

Lunes a viernes:

Sábado: